

TRIBUNAL CALIFICADOR

RESOLUCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022

BOE 29 DE DICIEMBRE DE 2022

ESCALA DE TÉCNICOS FACULTATIVOS SUPERIORES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN DE 17 DE JUNIO DE 2023 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA DE TÉCNICOS FACULTATIVOS SUPERIORES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022, POR LA QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS DE CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, ASÍ COMO LAS NORMAS REFERENTES A SU DESARROLLO Y LA DISTRIBUCIÓN DE AULAS.

De acuerdo con lo establecido en el Anexo I de la Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, el Tribunal ha adoptado los criterios generales de valoración, superación y acceso en relación con el primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo por el sistema general de acceso libre, así como las normas referentes a su desarrollo y la distribución de aulas. A los efectos previstos en las Bases Específicas de la Convocatoria, el Tribunal notificará la presente resolución al órgano gestor para su publicación en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

La Presidenta del Tribunal
María Antonia García Jiménez
(Firmado electrónicamente)

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, 10 28071 MADRID



ANEXO I

CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE

PRIMERO. El primer ejercicio consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 100 preguntas principales, de las que 55 corresponderán al temario del grupo de materias específicas y 45 al grupo de temas generales. Además, habrá 5 preguntas de reserva adicionales. Cada pregunta tendrá cuatro posibles respuestas, siendo solo una de ellas correcta. Las preguntas de reserva deberán contestarse igualmente, pero únicamente calificarán, por orden de prelación en el cuestionario, en el caso de que hubiera anulación de una o varias de las 100 preguntas principales.

SEGUNDO. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de 3 horas.

TERCERO. Todas las preguntas tendrán el mismo valor, las respuestas erróneas se penalizarán con un cuarto del valor de una respuesta acertada y las preguntas que se dejen sin responder no puntuarán y no tendrán ninguna penalización. La nota se calculará con dos decimales y el redondeo se realizará a la cifra más baja cuando el tercer decimal sea inferior a cinco y a la cifra más alta cuando el tercer decimal sea igual o superior a cinco.

CUARTO. Accederán al segundo ejercicio todos los aspirantes que hayan obtenido una puntuación mínima de 40 puntos, calculados según las reglas del apartado anterior.

QUINTO. A los efectos de determinar la calificación del ejercicio, la puntuación obtenida en el cuestionario (de 40,00 a 100,00) se trasladará a una escala de 15 a 30 puntos, fijándose aquella proporcionalmente, mediante la siguiente fórmula. Todas las calificaciones se calcularán con dos cifras decimales.

Puntuación ejercicio =15 + (Puntuación cuestionario – NC) · 15 / (100 - NC)

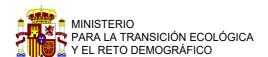
Siendo:

Puntuación cuestionario: la puntuación obtenida conforme al criterio de corrección TERCERO del presente Anexo.

NC: Nota de corte conforme al criterio de corrección CUARTO del presente Anexo (NC=40).

SEXTO. En el plazo máximo de dos días, a contar desde la finalización de la prueba, se hará pública la plantilla de soluciones correctas utilizada por el Tribunal. Los aspirantes podrán formular, contra la misma, las alegaciones que estimen oportunas, debiendo presentarse en el plazo de 4 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación. Cualquier alegación sobre esta plantilla podrá enviarse al buzón de correo electrónico del Tribunal Calificador: bzn-trib.etfs.mma@miteco.es o mediante escrito presentado por cualquier de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre,





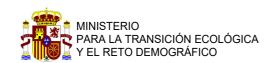
TRIBUNAL CALIFICADOR

ESCALA DE TÉCNICOS FACULTATIVOS SUPERIORES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El Tribunal dará por presentadas las alegaciones recibidas y no se contestará individualmente sobre la estimación o desestimación de las mismas. A la vista de las alegaciones recibidas, el Tribunal procederá a su valoración y a la publicación de la plantilla definitiva de soluciones correctas, en el plazo máximo de veinte días hábiles desde la finalización del plazo de formulación de alegaciones.

SÉPTIMO. Una vez calificados los cuestionarios de manera anónima, el Tribunal anunciará con suficiente antelación la convocatoria de la apertura, en sesión pública, del sobre sellado que contenga las cabeceras de los ejercicios. A continuación, el Tribunal procederá a la unión de cabeceras con los ejercicios y posteriormente elaborará la lista nominal de aprobados, que será enviada al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para su publicación en la página web de la convocatoria.

OCTAVO. En los casos previstos en el apartado 2 del artículo 11 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, será obligatorio el uso de firma por los interesados o sus representantes. Los originales de los escritos correspondientes, dirigidos al Tribunal o al órgano gestor, podrán presentarse por cualquiera de los medios previstos por el apartado 4 del artículo 16 de dicha Ley. No se dará curso, en estos casos, a las solicitudes enviadas a través del correo electrónico.



ANEXO II

NORMAS REFERENTES AL DESARROLLO DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE

PRIMERA. Para la realización del ejercicio, los aspirantes deberán acudir a las 9:00, en horario peninsular, a la sede correspondiente, de acuerdo con la provincia de examen asignada en el listado definitivo de aspirantes admitidos.

SEGUNDA. Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo negro o azul, del Documento Nacional de Identidad o pasaporte y del justificante de la presentación electrónica de la solicitud de participación en el proceso selectivo. Sobre la mesa solamente se podrá tener el documento de identificación personal, el bolígrafo con el que se completará el ejercicio y el cuadernillo con el cuestionario y hoja de respuestas del examen. La vulneración de esta norma conllevará la expulsión del aspirante del examen y, en consecuencia, su expulsión del proceso selectivo.

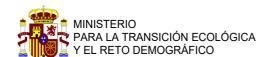
TERCERA. El llamamiento se efectuará de forma nominal, iniciándose alfabéticamente por el primer apellido que comience por la letra «U», según lo establecido en la Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

CUARTA. Antes de comenzar a responder las preguntas, los aspirantes deberán leer atentamente las instrucciones para la contestación del cuestionario que se detallan en la primera hoja del cuadernillo y al envés de la hoja autocopiativa de respuestas. Las respuestas se valorarán siguiendo estrictamente las mencionadas instrucciones. Los errores e incumplimientos de las reglas que figuren en las instrucciones tendrán las consecuencias que resulten de la aplicación de éstas o, en su defecto, no puntuarán.

QUINTA. Los aspirantes no podrán abandonar el aula ni durante los treinta minutos iniciales tras el comienzo del examen, ni durante los últimos quince minutos previos a su finalización, pudiendo autorizarse fuera de estos intervalos por causa de necesidad grave.

SEXTA. No estará permitida la consulta de ninguna documentación (libros, apuntes, formularios, etc.) durante la realización del ejercicio. Queda terminantemente prohibido el uso de dispositivos electrónicos (teléfonos móviles, tabletas, ordenadores, relojes inteligentes o con conexión bluetooth, etcétera) por los aspirantes, debiendo permanecer apagados los primeros de esta serie. La vulneración de esta norma podrá llevar consigo la expulsión del aspirante del ejercicio y, en consecuencia, su exclusión del proceso selectivo.

SÉPTIMA. Finalizado el tiempo del ejercicio, los aspirantes entregarán, en el momento en que sean llamados para ello, las hojas de respuestas del cuestionario. La última hoja quedará a disposición del aspirante.



TRIBUNAL CALIFICADOR

ESCALA DE TÉCNICOS FACULTATIVOS SUPERIORES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

OCTAVA. Seguidamente, el Tribunal descabezará las hojas de los ejercicios, en sesión pública en las aulas habilitadas a tal efecto. Las cabezas de los ejercicios se introducirán en unos sobres que serán sellados, hasta el momento de su apertura, tras la corrección de los cuestionarios.

NOVENA. El Tribunal se reserva el derecho a comprobar y verificar durante la realización de la prueba, en los términos procedentes, que ninguno de los aspirantes emplea ni utiliza medios que puedan alterar el normal desarrollo de la misma, realiza actuación alguna contraria a los principios y normativa reguladores del procedimiento. En este sentido, el Tribunal, previo requerimiento a los aspirantes que pudieran estar realizando alguna actuación contradictoria con lo anterior, podrá acordar motivadamente la expulsión del aspirante del ejercicio y en consecuencia su exclusión del proceso selectivo.

ANEXO III

DISTRIBUCIÓN POR AULAS PARA LOS ASPIRANTES DEL SISTEMA DE ACCESO LIBRE.

| SEDE PROVINCIAL | LUGAR | DISTRIBUCIÓN |
|--------------------------|--|--|
| BADAJOZ | Escuela de Ingenierías Industriales de la Universidad de Extremadura Avenida de Elvas s/n 06006 – Badajoz https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eii/centro/instalaciones | AULA 1.3. PLANTA PRIMERA Turno libre, acceso reserva base específica 6, especialidad de medio natural, calidad ambiental y cambio climático. Turno libre, acceso general, especialidad de medio natural, calidad ambiental y cambio climático. Turno libre, acceso general, especialidad de planificación y gestión del dominio público. |
| ILLES BALEARS (PALMA) | Edificio Sa Riera de la Universitat de les Illes Balears C/ de Miquel dels Sants Oliver, 2, 07122 Palma https://www.uib.es/es/lauib/Visitants/localitzacio/Sa-Riera/Situacio/ | AULA 16. PLANTA PRIMERA Turno libre, acceso general, especialidad de medio natural, calidad ambiental y cambio climático: todos los aspirantes. |
| MADRID | Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid Calle del Prof. Aranguren, 3, 28040 Madrid http://ftp.caminos.upm.es/principal.php?contenido=/Escuela/09-Instalaciones.html∓=1&ml=0 | AULA 26. PLANTA PRIMERA Turno libre, acceso reserva base específica 6, especialidad de medio natural, calidad ambiental y cambio climático: todos los aspirantes. Turno libre, acceso general, especialidad de medio natural, calidad ambiental y cambio climático: todos los aspirantes. AULA 27. PLANTA PRIMERA Turno libre, acceso reserva base específica 6, especialidad de planificación y gestión del dominio público: todos los aspirantes. Turno libre, acceso general, especialidad de planificación y gestión del dominio público: todos los aspirantes. |
| | | |



| SEDE PROVINCIAL | LUGAR | DISTRIBUCIÓN |
|--|--|---|
| MURCIA | Aulario de La Merced, Campus de la Merced, Universidad de Murcia C. Santo Cristo, 1, 30001 Murcia https://www.um.es/web/visita-virtual/campus/la-merced https://www.um.es/web/universidad/mapas/aulario-merced | AULA 2.10. PLANTA SEGUNDA Turno libre, acceso general, especialidad de medio natural, calidad ambiental y cambio climático. Turno libre, acceso general, especialidad de planificación y gestión del dominio público. |
| SANTA CRUZ DE TENERIFE (LA LAGUNA) | Aulario General del Campus de Guájara de la Universidad de La Laguna (Planta 0) Campus de Guájara, 38320 La Laguna, Santa Cruz de Tenerife https://www.ull.es/servicios/aulario- general-cesar-manrique/ | AULA 0.7. PLANTA 0 Turno libre, acceso general, especialidad de medio natural, calidad ambiental y cambio climático. Turno libre, acceso reserva base específica 6, especialidad de planificación y gestión del dominio público. Turno libre, acceso general, especialidad de planificación y gestión del dominio público. |
| SEVILLA | Aulario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla. C.Enramadilla 18-20, 41018. Sevilla https://derecho.us.es/la-facultad/sede | AULA 0.2. PLANTA BAJA Turno libre, acceso general, especialidad de medio natural, calidad ambiental y cambio climático. AULA 0.3. PLANTA BAJA Turno libre, acceso reserva base específica 6, especialidad de planificación y gestión del dominio público: todos los aspirantes. Turno libre, acceso general, especialidad de planificación y gestión del dominio público: todos los aspirantes. |

| SEDE PROVINCIAL | LUGAR | DISTRIBUCIÓN |
|-----------------|--|---|
| | Aulari 6 del Campus Blasco | AULA 2.2. Turno libre, acceso general, |
| VALENCIA | Ibáñez de la Universitat de Valencia. C. del Doctor Moliner, s/n, 46010 València, Valencia https://www.uv.es/uvweb/unidad- gestion-campus-blasco-ibanez/es/esp acios-gestionados/aulas-espacios/ mapas-aularios-1285873453122.html | especialidad de medio natural, calidad ambiental y cambio climático. |
| | | Turno libre, acceso reserva base específica 6, especialidad de planificación y gestión de dominio público. |
| | | Turno libre, acceso general, especialidad de planificación y gestión del dominio público. |
| VALLADOLID | Aulario INDUVA de la Escuela de Ingenierías Industriales de la Universidad de Valladolid Paseo Prado de la Magdalena 3-5, 47011 Valladolid https://www.eii.uva.es/escuela/ IndUVa/ | AULA 23 |
| | | Turno libre, acceso reserva base específica 6, especialidad de planificación y gestión del dominio público: Todos los aspirantes. |
| | | Turno libre, acceso general, especialidad de planificación y dominio público: todos los aspirantes. |
| | | AULA 24 |
| | | Turno libre, acceso general, especialidad de medio natural, calidad ambiental y cambio climático |
| ZARAGOZA | Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza C/Pedro Cerbuna, 12. 50009 Zaragoza | AULA 01. Edif. DERECHO I |
| | | Turno libre, acceso general, especialidad de medio natural, calidad ambiental y cambio climático. |
| | | Turno libre, acceso general, especialidad de planificación y gestión del dominio público. |

